

El **respeto por los derechos humanos** es un eje fundamental e inherente a HIPERBARIC, por lo que creemos que empresas como la nuestra tienen la oportunidad de tener un impacto positivo en su equipo humano, en proveedores y clientes, y en la sociedad en general.

Respetamos y fomentamos la labor de aquellos que sean defensores de los derechos humanos, por lo que esperamos que todas las personas físicas y/o jurídicas vinculadas con la Empresa defiendan estos principios e instamos a adoptar políticas similares dentro de sus propios negocios. En este sentido, nuestros profesionales deben mostrar un estricto respeto a los derechos humanos reconocidos en la legislación nacional e internacional en el desarrollo de su actividad en todos los países en los que opera y, en particular, velarán por el cumplimiento de esta Política y el marco normativo de derechos humanos.

Dicho compromiso, además, se encuentra alineado con el Convenio Europeo de Derechos Humanos, la Carta Internacional de Derechos Humanos en la Organización de Naciones Unidas (ONU), la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los convenios fundamentales, la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas y los convenios de la OIT. En HIPERBARIC reforzamos nuestra responsabilidad con la sostenibilidad y la protección de Derechos Humanos contribuyendo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas en el marco de la Agenda 2030 para Desarrollo Sostenible.

Así, los principios rectores en esta materia que determinan nuestra forma de actuar en el desarrollo de la actividad empresarial y que, a su vez, son propios dentro de la organización se detallan a continuación:

- ✓ **Empleo decente y crecimiento económico, rechazando el trabajo forzoso u obligatorio y el trabajo infantil.** HIPERBARIC rechaza cualquier forma de trabajo forzoso u obligatorio, según viene establecido en el Convenio 29 de la OIT, remunerando a la plantilla dignamente y de forma competitiva en función del sector y del mercado laboral local, de manera que las personas trabajadoras puedan satisfacer sus necesidades básicas y las de su familia en un entorno de trabajo flexible. Prohibimos cualquier forma de trabajo penitenciario, por deudas, trabajo militar, formas modernas de esclavitud y cualquier forma de tráfico humano.

Asimismo, HIPERBARIC respeta los derechos de los niños y rechaza el trabajo infantil, en cumplimiento con lo establecido en el Convenio 138 de la OIT, y de acuerdo con la edad mínima del marco legal del país correspondiente.

- ✓ **Respeto a la dignidad personal, no discriminación e inclusión de la diversidad.** En línea con lo establecido en la Política de Igualdad y Diversidad interna, rechazamos cualquier forma de discriminación, respetando la diversidad de nuestra plantilla y proporcionando igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo y en la promoción profesional. Ninguna persona trabajadora será discriminada por razón

de sexo, raza, nacionalidad, étnica, religión, creencia, orientación sexual, género, discapacidad o estado civil.

Tratamos de incorporar programas que favorezcan una mejor toma de decisiones y una cultura basada en la diversidad. Para nosotros esta última aporta respeto, igualdad y creatividad y, a su vez, beneficia la productividad y el talento de todas las personas.

- ✓ **Libertad de asociación y negociación colectiva.** Respetamos el derecho de nuestra plantilla a constituir, participar o afiliarse libremente a organizaciones sindicales para la defensa y promoción de sus intereses sin miedo a represalias, intimidación o acoso. La relación con los representantes de los trabajadores se sustenta en un diálogo constructivo a través de la negociación de buena fe entre sus integrantes.
- ✓ **Salud y Seguridad en el trabajo.** Dentro de nuestra organización, la salud y seguridad de nuestra plantilla es un aspecto primordial. Buscamos facilitar un lugar de trabajo saludable y seguro dentro de los requisitos establecidos en la Norma Internacional ISO 45001, convirtiendo a la seguridad en un valor innegociable y adquiriendo el compromiso de cero accidentes y daños en la salud de las personas. Tratamos de desarrollar la toma de conciencia sobre el riesgo con la intención de fomentar un comportamiento responsable por parte de las personas trabajadoras mediante sesiones de información y formación, entre otras actividades.

En este marco nos comprometemos también a mantener un entorno libre de violencia, acoso, intimidación y otras condiciones inseguras o alarmantes derivadas de amenazas internas y externas.

- ✓ **Estilo de vida saludable y responsabilidad medioambiental.** Nuestro estilo de gestión está orientado a la calidad, innovación y desarrollo profesional, apostando por el bienestar físico y emocional de la plantilla, y generando un clima laboral favorable.

Explícitamente y dado el carácter estratégico actual de las líneas de negocio de la Empresa, nos comprometemos a promover la calidad y seguridad alimentaria y desperdicio cero, desarrollamos tecnología clave para el desarrollo de materiales avanzados, y ayudamos a la descarbonización del planeta con nuestra tecnología de compresión de hidrógeno.

- ✓ **Lucha contra la corrupción.** La organización muestra su compromiso y lucha contra la corrupción, la extorsión y el soborno, sean cuales sean las formas en las que se presenten. Para ello, hemos desarrollado políticas para la prevención de delitos que persiguen identificar y clasificar los riesgos operativos y legales a los que nos enfrentamos, así como establecer mecanismos internos de prevención, gestión, control y reacción frente a los mismos.
- ✓ **Libertad de expresión.** Existe una firme determinación por parte de la Empresa en materia de libertad de expresión de las personas trabajadoras. Además, HIPERBARIC tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad e intimidad de las comunicaciones, ya sean hacia el exterior o en la utilización de mecanismos internos.

En consecuencia, por parte de la Empresa existe el empeño en cuidar a las personas involucradas en cualquiera de las líneas de nuestro negocio. De esta manera, pretendemos que nuestros principales grupos de interés se involucren y transmitan como suyos estos principios.

En particular, en lo que respecta a **nuestra plantilla**, los compromisos de HIPERBARIC se recogen en nuestro Código Ético y de Conducta y se desarrollan en normas y procedimientos internos. El Código Ético y de Conducta goza del máximo rango normativo dentro de la organización y esta Política desarrolla parte esencial de dicho código. Cada incumplimiento será analizado individualmente y, en el supuesto que sea preciso, será sancionado de acuerdo con el procedimiento interno, el Convenio Colectivo de Empresa y la normativa legalmente aplicable.

Sobre **nuestros clientes y proveedores**, consideramos que estos son un aliado clave para la ejecución de esta Política. En este sentido, HIPERBARIC hará todo lo que esté a su alcance para fomentar este cumplimiento, animando a transmitir estos principios dentro de sus organizaciones y a promover este tipo de políticas.

Respecto a la **sociedad** en general, nos comprometemos a contribuir al crecimiento económico y social de la sociedad prestando especial atención a las situaciones de conflicto y de alto riesgo. En esta forma de entender la participación en el impulso del respeto por los derechos humanos, HIPERBARIC participa en prácticas socialmente responsables que generan valor en la comunidad.

HIPERBARIC difundirá su compromiso con los derechos humanos a lo largo de su cadena de valor y mantendrá un diálogo constante con sus grupos de interés. Para la consecución de este objetivo y con el **fin de garantizar su cumplimiento**, la Empresa cuenta con un **canal de denuncias** a través del cual puede formalizarse cualquier comentario, duda o queja relativa a su interpretación, aplicación y/o cumplimiento. Toda comunicación recibida será tratada con absoluta confidencialidad y con la garantía de ausencia de represalias para el comunicante.

Del mismo modo, la presente Política se actualizará progresivamente a medida que los procedimientos y los procesos de debida diligencia incorporen nuevos aspectos relacionados con los derechos humanos.

Como prueba de ello, firmo la presente declaración.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'H. García', written over a horizontal line.